



LÁZARO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
VS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MINERAL DEL CHICO, HIDALGO
EXPEDIENTE NÚMERO: 62/2016

H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo siendo las diez horas con treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil dieciséis, comparecen ante esta autoridad por una parte el C. LÁZARO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, quien se encuentra identificada en autos. Por el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, comparece la C. L.E. FANNY VALENCIA PÉREZ, en su carácter de Síndico Procurador, quien se encuentra identificada en autos y manifiesta que viene a dar cumplimiento **TOTAL** al convenio celebrado con fecha diecinueve de octubre del año en curso, para tal efecto exhibe en este acto la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) mediante cheque no. 0000131 a cargo de la Institución Bancaria BANORTE de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis; solicitando se de fe de la entrega de dicho cheque, una vez hecho lo anterior se acuerda lo que en derecho proceda.-

EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE ACUERDA.- Téngase a la C. L.E. FANNY VALENCIA PÉREZ, en su carácter de Síndico Procurador, del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, dando cumplimiento **TOTAL** al convenio celebrado con fecha diecinueve de octubre del año en curso, para tal efecto exhibe en este acto la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) mediante cheque no. 0000131 a cargo de la Institución Bancaria BANORTE de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. Esta **Secretaría CERTIFICA Y DA FE** de la entrega que se hace al C. LÁZARO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, del título de crédito antes descrito y quien firma al margen en señal del recibo más eficaz que en derecho proceda, con lo que da por terminada la relación laboral que lo unía con el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, de quien no se reserva acción ni derecho alguno que ejercitar en su contra en esta vía ni en ninguna otra. En consecuencia de lo anterior se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente expediente, dejándose a salvo los derechos del trabajador respecto del buen cobro del título de referencia.- Con lo que se da por terminada la presente comparecencia.- NOTIFÍQUESE.- ASI LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO ANTE SECRETARIO QUE DA FE.- DEL ANTERIOR ACUERDO QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES QUE COMPARECEN Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL MARGEN.- DOY FE.- Lic. Rigoberto Flores Reyes.

Recibo cheque numero 0000131, por la cantidad de \$ 80,000 de Banorte, Lazaro Jimenez Hernandez
20/10/16